



Anuncio de licitación

Número de Expediente **164/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-06-2020 a las 09:48 horas.



Centro de Transformación Prefabricado, Red de Media Tensión y Baja Tensión para el Suministro Eléctrico a Urbanización Vial A32 y Alumbrado Público

- Valor estimado del contrato 50.373,45 EUR.
- Importe 60.951,87 EUR.
- Importe (sin impuestos) 50.373,45 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 3 Mes(es)
 - Observaciones: Ver cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Clasificación CPV
 - 45317200 - Trabajos de instalación eléctrica de transformadores.
 - 31213200 - Transformadores de distribución.
 - 31321000 - Líneas de energía eléctrica.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Instalación eléctrica
- Lugar de ejecución ES616 Jaén Urbanización Vial A32 en el término municipal de Villacarrillo (Jaén) Villacarrillo (Jaén)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8dq16gDHDkmXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villacarrillo**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aCXSGfgssgsQK2TEfXGY%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- La Feria, 1
- (23300) Villacarrillo España
- ES616

Contacto

- Correo Electrónico villacarrillo@villacarrillo.es

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villacarrillo

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villacarrillo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/06/2020 a las 23:59

Dirección Postal

→ La Feria, 1

→ (23300) Villacarrillo España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villacarrillo

Dirección Postal

→ La Feria, 1

→ (23300) Villacarrillo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/06/2020 a las 23:59

→ Observaciones: Ver cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones, Archivo electrónico "ÚNICO" (Doc. administrativa, Oferta económica y criterios cuantificables automáticamente)

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 06/07/2020 a las 09:00 horas

→ Ver cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dirección Postal

→ La Feria, 1

→ (23300) Villacarrillo España

Lugar

→ Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo (Vía Telemática)

Dirección Postal

→ Calle La Feria, núm. 1

→ (23300) Villacarrillo (Jaén) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Centro de Transformación Prefabricado, Red de Media Tensión y Baja Tensión para el Suministro Eléctrico a Urbanización Vial A32 y Alumbrado Público

→ Valor estimado del contrato 50.373,45 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 60.951,87 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.373,45 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45317200 - Trabajos de instalación eléctrica de transformadores.

→ 31213200 - Transformadores de distribución.

→ 31321000 - Líneas de energía eléctrica.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Lugar de ejecución

→ Urbanización Vial A32 en el término municipal de Villacarrillo (Jaén)

→ Condiciones Según Memoria Justificativa que se adjunta, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Urbanización Vial A32

→ (23300) Villacarrillo (Jaén) España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Ver cláusula vigésima del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No cabe la revisión de precios. Ver cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ I1-1-Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.(inferior o igual 150.000 euros)

→ I5-1-Centros de transformación y distribución en alta tensión.(inferior o igual 150.000 euros)

→ I6-1-Distribución en baja tensión.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y mediante el modelo de declaración responsable.

Ver cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incurso en prohibiciones de contratar. La no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y mediante el modelo de declaración responsable. Ver cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Ver cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia técnica o profesional. La solvencia técnica del empresario se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Ver cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe mínimo del presupuesto de licitación de la obra, que cubra los riesgos profesionales propios durante la ejecución de la obra, con una vigencia que comprenda el período de ejecución de la obra más el período de garantía, con justificante de pago. Ver cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica o financiera. La solvencia económica se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Ver cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico "ÚNICO"
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones, Archivo electrónico "ÚNICO" (Doc. administrativa, Oferta económica y criterios cuantificables automáticamente)
- **Descripción** Archivo electrónico contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- MAYOR GARANTÍA
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 70
 - **Cantidad Mínima** : 0

→ Cantidad Máxima : 70

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y condiciones que establece el artículo 215 LCSP. Ver cláusula vigesimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ID 0000005306755 | UUID 2020-013068 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 09 Jun 2020 09:48:20:465 CEST N.Serie
151072129003757567348925830155866807871 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016